

**CORTE DE APELACIONES
DE SAN MIGUEL
OFICINA DE PLENO**

ROL N°116-2026-PL.

EDICTO

Llámesese a concurso por el plazo de quince días corridos a contar de esta fecha para proveer el cargo de juez titular del Segundo Juzgado de Policía Local de la comuna de Lo Espejo, que corresponde al escalafón directivo, grado 3° E.M.R, de la planta Municipal, en la vacante dejada por la renuncia voluntaria de la señora Ana Raquel Molina Munita, según Decreto Alcaldicio N°4043 de 26 de septiembre de 2025.

Al efecto, los interesados deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato digital PDF la siguiente documentación en el mismo orden solicitado:

- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de título de abogado.
- Declaración jurada notarial de parentesco de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el acta N°304-2008 y su modificación consignada en el acta N°33-2009.
- Declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte Suprema de 8 de mayo de 2012 y antecedentes de Pleno AD-633- 2012.
- Declaración jurada notarial según lo establecido en el artículo N°36, ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.
- Si es funcionario público la última calificación, cargo y grado.
- Certificado de nacimiento.
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Escrito de oposición.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LMFMBQNMXX

Los oponentes deben remitir los antecedentes tal como se indica en el párrafo anterior al correo electrónico: pleno_ca_sanmiguel@pjud.cl con copia a bmartinezh@pjud.cl, siendo de su exclusiva responsabilidad el remitir la totalidad de los antecedentes solicitados en tiempo y forma.

San Miguel, trece de enero de dos mil veintiséis.

MARÍA CATALINA GONZÁLEZ TORRES
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:

CORTE SUPREMA

CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS

TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN

COLEGIO DE ABOGADOS

INSTITUTO NACIONAL DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICÍA LOCAL

CAPITULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE TRIBUNALES DE LA JURISCCION

COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LMFMBQNMXX